



Factura: 001-200-000008511



20150101002P02427

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:		20150101002P02427					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TELEVISABLE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190340767001		COMPARECIENTE	MARTIHA GERMANIA ESPINOZA YEPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



ESCRITURA NO.

20150101002P02427

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

DENOMINADA:

COMPAÑÍA "TELEVISCABLE S. A."

OTORGADA POR:

MARITHZA GERMANIA ESPINOZA YEPEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

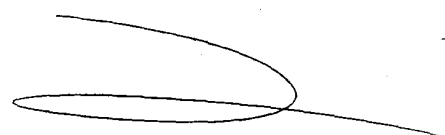
DI 3 COPIA(S).....

*******YT*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
**VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
QUINCE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,**
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece a la celebración de la presente Escritura de Cambio de
Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía "TELEVISCABLE
S. A.", la Sra. **MARITHZA GERMANIA ESPINOZA YEPEZ**, con
cédula de identidad Nro. 0301285219, casada, mayor de edad,
domiciliada en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, Gerente y
como tal representante legal de la Compañía "TELEVISCABLE S. A."
conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía TELEVISABLE S.A., de fecha 19 de abril de 2007, he sentado razón del Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto, que corre de estas y las siguientes fojas. Cuenca, 25 de junio de 2015.- LA NOTARIA.

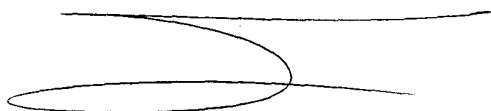


documento habilitante, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA**

NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía "TELEVISCABLE S. A." de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía "TELEVISCABLE S. A.", la Sra. MARITHZA GERMANIA ESPINOZA YEPEZ, con cédula de identidad Nro. 0301285219, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, Gerente y como tal representante legal de la Compañía "TELEVISCABLE S. A." conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.

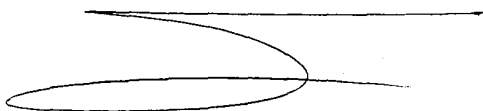
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "Escuela de Conducción Auto 1 S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, el diez y nueve de Abril de dos mil siete, aprobada por el Intendente de Compañías de Cuenca, mediante resolución Nro. 07-C-DIC-238, de fecha veinte y siete de Abril de dos mil siete e inscrita el Registro Mercantil, bajo el número doscientos veinte de catorce de Mayo de dos mil siete. b) Mediante Escritura de fecha veinte y tres de Mayo



de dos mil once se celebra la Escritura de Cambio de Denominación, Modificación del Objeto Social, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía "Escuela de Conducción Auto 1 S.A." ante el señor Notario Segundo Suplente del cantón Cuenca y de esta forma se modifica la razón social con la denominación de Compañía "TELEVISCABLE S. A.", que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. SC.DIC.C.11 361, de fecha 26 de Mayo del 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cañar con el número 047 de fecha dieciséis de Agosto del 2011. c) La Junta General de Accionista de la Compañía "TELEVISCABLE S. A.", celebrada el 01 de Junio del 2015 designó a la Sra. MARITHZA GERMANIA ESPINOZA YEPEZ, con cédula de identidad Nro. 0301285219, en calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía "TELEVISCABLE S.A."; nombramiento que se encuentra que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cañar, bajo el número 53, de fecha 22 de Junio del 2015. d) La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada en el cantón Cañar, el día 23 de Junio del 2015, resolvió, el cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Cañar, a la ciudad de Azogues en la provincia del Cañar y en consecuencia la reforma de los Estatutos de la Compañía TELEVISCABLE S. A.", en lo que respecta al domicilio de la

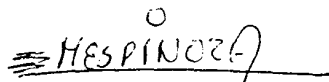


Compañía. **TERCERA: DECLARACIONES:** La compareciente en su calidad de Gerente y como tal Representante legal de la Compañía "TELEVISABLE S. A.", en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de fecha veinte y tres de Junio del dos mil quince, DECLARA cambiado el domicilio de la Compañía que antes lo tenía en el cantón Cañar, y que a partir de la presente fecha lo tendrá en el Cantón Azogues, Provincia del Cañar; y como consecuencia del cambio de domicilio se Declara reformado el Artículo Tres del Estatuto de la Compañía "TELEVISABLE el mismo que en adelante dirá Artículo Tercero DOMICILIO: La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Azogues, Cantón Azogues, Provincia del Cañar, República del Ecuador, podrá no obstante establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional o fuera de este con sujeción a la Ley y estos estatutos. **CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.** La compareciente declara bajo juramento que a la fecha su representada no mantiene contratos con organismos del sector público, tampoco obligaciones patronales pendientes. Perfeccionada con la suscripción del correspondiente instrumento público, se tomará nota al margen de la escritura de constitución y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil. **QUINTA:** La cuantía es indeterminada. Usted señorita Notaria, sírvase agregar las cláusulas



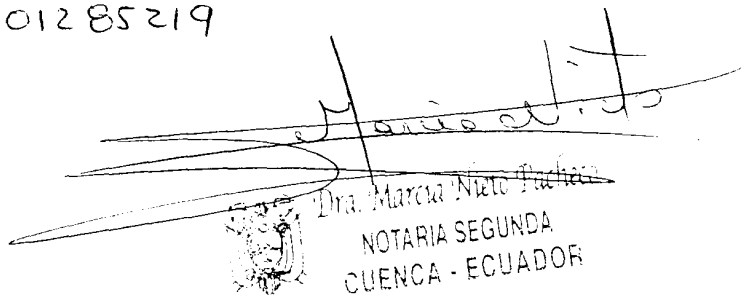
de estilo que miren a la plena validez de la Escritura Pública a celebrarse. **ATENTAMENTE DOCTORA ROSA OCHOA ABOGADA CON MATRICULA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LOJA.-**

Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace ~~suas~~ las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mí la **Notaria** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



MARITHZA GERMANIA ESPINOZA YEPEZ

c.c. 0301285219


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país.

NUMERO RUC: 0190340767001
RAZON SOCIAL: TELEVISABLE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOZA YEPEZ MARITHA GERMANIA
CONTADOR: ORTEGA TAPIA WALTER FERNANDO

Dra. María Nery Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/05/2007	FEC. CONSTITUCION:	14/05/2007
FEC. INSCRIPCION:	24/05/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	20/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIO, TELEVISION POR CABLE Y OTROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CAÑAR Cantón: CAÑAR Parroquia: CAÑAR Calle: 8 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: ABDON CALDERON Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO CIVICO Telefono Trabajo: 072235960 Celular: 092774341

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL DEL AUSTRO) CAÑAR	CERRADOS:	0

HESPINOZ F

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RECL080206 Lugar de emisión: AZOGUES/SERRANO S/N Y Fecha y hora: 20/09/2011 13:21:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190340767001
RAZON SOCIAL: TELEVISCABLE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

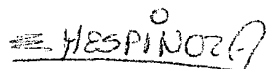
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 14/05/2007
NOMBRE COMERCIAL: TELEVISCABLE S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

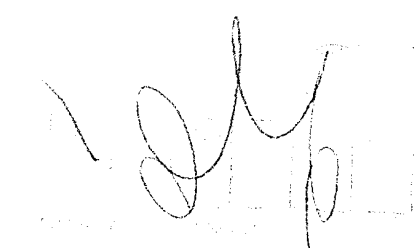
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y OBJETOS DESTINADOS A TELECOMUNICACIONES.
SERVICIOS DE INTERNET.
PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIO, TELEVISION POR CABLE Y OTROS.
EFECTUAR INVERSIONES, FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑIAS, Y NEGOCIOS CIVILES O MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: CAÑAR Parroquia: CAÑAR Calle: 9 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: ABDO CALDERON
Referencia: DIAGONAL AL CENTRO CIVICO Telefono Trabajo: 072235969 Celular: 092774341



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RECL080206 **Lugar de emisión:** AZOGUES/SERRANO S/N Y **Fecha y hora:** 20/09/2011 13:21:55



Cañar, 01 de Junio del 2015

Señora.

MARITHZA GERMANIA ESPINOZA YEPEZ

Su despacho.

Cúmpleme participar a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TELEVISABLE S.A.**, en sesión celebrada el día 01 de Junio del 2015, designo a su persona **GERENTE** de la Compañía **TELEVISABLE S.A.**, para el período estatutario de Tres Años, la Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Segundo Suplente del Cantón Cuenca, doctor Eduardo Cobo, el 19 de Abril del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el Nro. 220 de fecha 14 de Mayo del 2007.

La compañía cambió su denominación de Escuela de Conducción Auto1 S.A, a **TELEVISABLE S.A.**, mediante escritura pública, la que fuera autorizada por el señor Notario Segundo Suplente del Cantón Cuenca, doctor Eduardo Cobo, de fecha 23 de Mayo del 2011, y aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Nro. SC.DIC.C.11.261, de fecha 26 de Mayo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar bajo el Nro. 47 de fecha 16 de Agosto del 2011. De conformidad con los Estatutos Sociales a usted le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Me complace expresar mi sincera felicitación por este nombramiento y el deseo de que su gestión alcance los objetivos propuestos.

Atentamente,

SRA. CRISTINA DE LA NUBE ORDOÑEZ P.

PRESIDENTE DE **TELEVISABLE S.A.****TELEVISABLE S.A.**

Cañar, 01 de junio del 2015

YO, MARITHZA GERMANIA ESPINOZA YEPEZ, con cédula de identidad Nro. 0301285219, **ACEPTO** la designación de **GERENTE** de la Compañía **TELEVISABLE S.A.**, y me comprometo a cumplir con responsabilidad y transparencia las funciones inherentes al cargo.

MARITHZA GERMANIA ESPINOZA YEPEZ

C.I. 0301285219

Queda inscrito bajo el número:

53 del Registro

Mercantil.

Cañar, 02/06/2015

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TELEVISCABLE S.A."

En la ciudad de Cañar los veintitrés días del mes de Junio del 2015, a las 15:30 en el local de la Compañía "TELEVISCABLE S.A.", ubicado en esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: Cristina de la Nube Ordóñez Pesantez y Marithza Germania Espinoza Yépez, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía "TELEVISCABLE S.A."

Preside la Junta la señora Marithza Germania Espinoza Yépez y actúa como Secretaria de la misma la señora Cristina de la Nube Ordóñez Pesantez Y deciden por Unanimidad reunirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme a Ley, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de domicilio de la Compañía.
- 2.- Reforma de Estatutos.

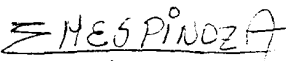
Una vez que es puesto en conocimiento el orden día se declara instalada la Junta y se dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día, seguidamente se pasa a tratar el punto uno del orden del día.

1.-CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: La accionista señora Marithza Germania Espinoza Yépez, manifiesta que por las condiciones de mercado actuales es indispensable el cambio de domicilio de la compañía, por lo que propone el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Cañar a la ciudad de Azogues en la provincia del Cañar, ya que en dicha ciudad existen un buen mercado, por lo que se torna urgente el cambio. La propuesta es aceptada por los accionistas sin ninguna observación, por lo que se resuelve el cambio de domicilio de la ciudad de Cañar a la, cantón Azogues en la provincia del Cañar.

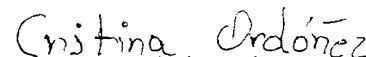
2.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del cambio de domicilio y conforme al segundo punto del orden del día la accionista Cristina Ordóñez Pesantez, indica que el artículo tercero del Estatuto Social que establece el domicilio se reforma por lo que , debería en adelante decir lo siguiente:" Artículo Tercero Domicilio: La compañía tiene su domicilio Principal en la ciudad de Azogues, cantón Azogues, Provincia del Cañar, República del Ecuador, podrá no obstante establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio Nacional o fuera de este , con sujeción a la Ley y estos estatutos".

La señora Presidenta pone a consideración de la Junta el texto sustitutivo del artículo tercero del Estatuto, el mismo que es aprobado por Unanimidad. La Junta autoriza a la señora Gerente para que realice todos los trámites que sean necesarios con el fin de que lo resuelto por la junta surta los efectos legales que se requiere. La señora

Presidenta encarga a la señora Secretaria redacte el acta respectiva, concediéndose un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes la señora secretaria da lectura al Acta, la misma que es puesta a consideración de la Junta, la que es aprobada por unanimidad. Termina la presente Junta General Universal, siendo las 16h00.


Sra. Marithza Espinoza Yopez

PRESIDENTE


Sra. Cristina de la Nube Ordoñez

SECRETARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. **030128521-9**

ESPINOZA YEPEZ MARITHA GERMANIA

CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

12-ABRIL 1972

REG. CIVIL No. **001** CANTÓN **0134** 00267 F

CAÑAR/AZOGUES ACT. SEXO

AZOGUES DESCRIPCIÓN 1972

H. ESPINOZA

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2333V2222

CASADO **JEAN PAUL ORDONEZ PESANTEZ**

SECUNDARIA **ESTUDIANTE**

ARTURO NEPTALI ESPINOZA M PROF. CCCLP

ELVIA MARTA YEPEZ GERMANIA

AZOGUES SILLIDO DE LA MANO DCHA. 28/05/2007

28/05/2019 PEDICIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 01088716**

Cfr

[Signature]

NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

325-0012
NÚMERO

0301285219
CÉDULA

ESPINOZA YEPEZ MARITHA GERMANIA

CAÑAR AZOGUES

PROVINCIA CANTÓN

AZOGUES ZONA

PARROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Signature]

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



Doy fe: Que al margen de las matrices de la escritura de constitución celebrada en esta Notaria Segunda del cantón Cuenca, en fecha 19 de abril del 2007, y , en la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, celebrada en esta Notaria Segunda de este cantón, en fecha 25 de junio del 2015, he sentado razón de la aprobación del Cambio de Domicilio de la Compañía "TELEVISABLE", por parte de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número SCVS.IRC.15.0 0281 de fecha 17 de julio de 2015. Cuenca, 31 de julio de 2015



Dra. María Elena Franco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Registro de la
Propiedad y
Mercantil

AZOGUES

AZOGUES
Alcaldía de puertas abiertas

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON AZOGUES

Con el (los) No. (s) 40, del (los) Registro (s) MERCANTIL, queda inscrita la escritura que antecede; así como la Resolución No.SCVS.IRC.15.0281, de 17 de julio de 2015, la misma que contiene la aprobación de cambio de domicilio de la “COMPAÑÍA TELEVISABLE S.A”.- Azogues, Agosto 07 de 2015.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.- -----

Francisco Gómez G.